

**Exercici Pràctic VIATGERS**  
**Ejercicio Práctico VIAJEROS**

**Convocatoria 27/11/2021**

---

**CASO 1:**

El Sr. Domínguez es el conductor habitual del vehículo matrícula XXXX HFF, de 48 plazas.

El Sr. Domínguez, cada vez que, durante su jornada laboral, realiza una pausa o descanso de más de una hora, durante el cual abandona el vehículo, extrae la tarjeta, realizando posteriormente las anotaciones manuales relativas al período de pausa o descanso realizado.

En la jornada del 17 de octubre realizó las siguientes actividades laborales:

De 02:00 a 04:30: conducción del vehículo matrícula XXXX HFF.

Pausa/descanso.

De 04:45 a 06:45: conducción del vehículo matrícula XXXX HFF.

De 06:45 a 09:45: disponibilidad.

Pausa/descanso.

De 10:30 a 13:15: conducción del vehículo matrícula XXXX HFF.

Pausa/descanso.

De 15:30 a 18:00: conducción del vehículo matrícula XXXX HFF.

El 21 de octubre, después de terminada su jornada laboral, el Sr. Domínguez sufrió un atraco y, entre otros enseres, le fue sustraída la tarjeta de tacógrafo.

RESPONDA A LAS SIGUIENTES CUESTIONES:

- A) ¿Es correcta la actuación del Sr. Dominguez cada vez que hace una pausa o descanso en el que abandona el vehículo?
- B) ¿En la jornada del 17 de octubre, se produjo alguna infracción al R (CE) 561/2006?, ¿qué infracción o infracciones se cometieron exactamente?
- C) ¿Pudo trabajar el día 22? ¿Cuántos días podría trabajar sin hacer uso de tarjeta de conductor?

**CASO 2:**

La empresa GARCI S.L., dedicada al transporte de viajeros, para hacer frente al pago de una deuda de suministro de combustible del mes de octubre, emite una letra de cambio.

La letra emitida tiene el siguiente contenido:

- Título con la denominación: ¿LETRA DE CAMBIO¿.
- Un mandato de pagar DOS MIL QUINIENTOS EUROS.
- Designa como librado a Ramón García Sánchez.
- Indica que debe hacerse el pago a Serafín Ortiz Gámez.
- El pago debe realizarse en el domicilio social de la empresa GARCI S.L.
- Fecha en la que se libra la letra.
- Firma del emisor de la letra, Enrique López Reina, uno de los administradores de la empresa GARCI S.L.

Responda a las siguientes cuestiones:

- A) ¿Tiene el documento emitido los requisitos suficientes para ser considerado Letra de cambio?
- B) ¿Qué consecuencias tiene la falta de indicación de una fecha de vencimiento?
- C) ¿Qué ocurre si el Sr. Enrique López Reina no tuviera poder suficiente para la firma de la letra de cambio?

**CASO 3:**

Los hermanos Alfredo y Germán Ferrero y un amigo de ambos acuerdan constituir una sociedad limitada para poner en marcha una empresa de transporte de viajeros en autocar.

El capital social lo establecen en el mínimo legal y es asumido del siguiente modo: Alfredo asume el 45 %, Germán, el 30 % y el amigo, el resto.

Los socios acuerdan desembolsar el capital mínimo exigido legalmente en el momento de la constitución de la sociedad.

Responda a las siguientes cuestiones:

- A) ¿Qué cifra de capital habrá asumido cada socio?
- B) ¿Qué cantidad habrá desembolsado cada socio en el momento de constituir la sociedad?

#### CASO 4:

La sociedad Grúas y Transportes, S.L., dedicada al transporte de mercancías por carretera y especializada en el rescate y traslado de vehículos accidentados y averiados, requiere los servicios de Viajes y Excursiones, S.A., empresa de transporte de viajeros en autocar, para efectuar el transporte de sus trabajadores y familiares de estos con ocasión de una excursión.

Grúas y Transportes, S.L. acuerda un precio de 900 euros, antes de impuestos, con Viajes y Excursiones, S.A. por este servicio.

Responda a las siguientes cuestiones:

- A) ¿Qué tipo impositivo hay que aplicar a este servicio a efectos del Impuesto sobre el Valor Añadido?
- B) ¿Qué cantidad debe aparecer en la factura correspondiente como cuota de IVA?

#### CASO 5:

D. Vicente Heras es accionista mayoritario, con un 76 % del capital, de la sociedad Transportes Heras Hermanos S.A., dedicada al transporte de mercancías por carretera con vehículos de más de 20 toneladas. En dicha sociedad desempeña la función de gestor de transporte D. Julio Escámez, a cuyo efecto está contratado a tiempo completo y dado de alta en el Régimen General de Seguridad Social, en el grupo de cotización 3.

D. Vicente está proyectando iniciar una nueva actividad de transporte público de viajeros en autocar, al margen de la sociedad anónima en la que participa. Para ello, ha creado una sociedad limitada unipersonal en la que él es el único socio.

D. Vicente no cuenta con certificado de competencia profesional por lo que ha pensado ofrecer al Sr. Escámez la posibilidad de que desempeñe también en la nueva sociedad limitada la función de gestor de transporte, dado que éste cuenta con certificado de competencia profesional, tanto en la especialidad de mercancías como en la de viajeros.

Responda a las siguientes cuestiones:

- A) ¿Debe el Sr. Escámez renunciar a su función de gestor de transporte en Transportes Heras Hermanos para poder ejercerla en la nueva sociedad?
- B) ¿Qué vinculación deberá tener con esta nueva sociedad para poder ejercer en ella de gestor de transporte?

#### CASO 6:

La empresa GREXA S.L., dedicada al transporte de viajeros por carretera, es contactada por la Asociación de Amigos de los Museos para realizar un transporte discrecional con destino a la ciudad vecina de R. Para abaratar el precio del transporte, GREXA propone a la Asociación compartir el vehículo con otro grupo de viajeros cuyo destino también es R.

Durante el curso escolar, de forma habitual, la citada empresa de transporte, que ha sido contratada para la realización del transporte escolar del centro ¿LEVANTE¿ y para el cual ha obtenido la correspondiente autorización específica, utiliza, para la realización de dicho servicio, vehículos de otras empresas de transporte con las que lo contrata en régimen de colaboración. En concreto, los colaboradores realizan 2 de las 5 rutas que componen el servicio.

De las rutas citadas, la número 3 consiste en el traslado de 36 alumnos de bachillerato, de los cuales únicamente 14 tienen menos de 16 años el día 8 de septiembre, día en que comienza el curso escolar. La empresa tiene dudas sobre si es necesaria la presencia de acompañante en este servicio.

Responda a las siguientes cuestiones:

- A) ¿Es correcto el ofrecimiento de la empresa de transporte de compartir el uso del vehículo?
- B) ¿Puede realizar GREXLA S.L. el servicio del centro ¿LEVANTE¿ en las condiciones descritas en el supuesto?
- C) ¿Es necesaria la presencia de acompañante en el vehículo que realice la ruta 3?